



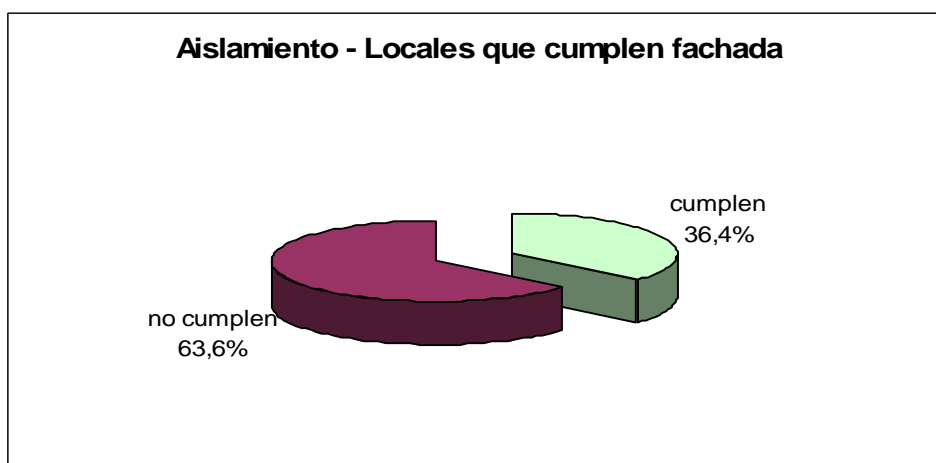
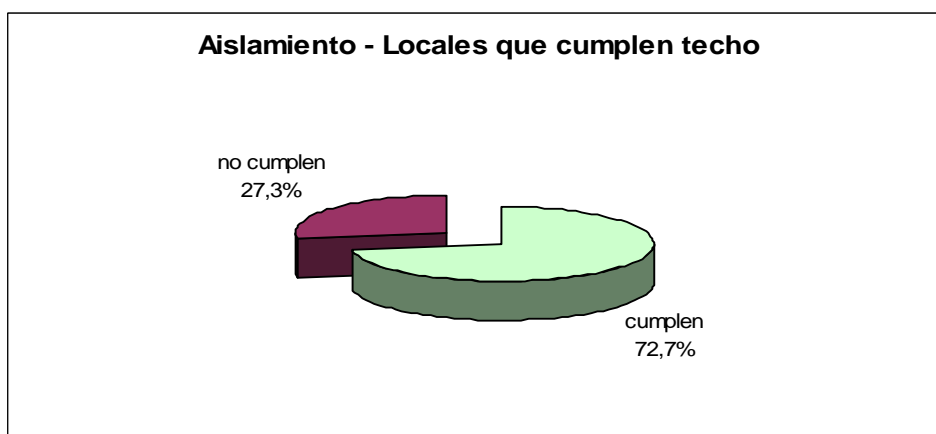
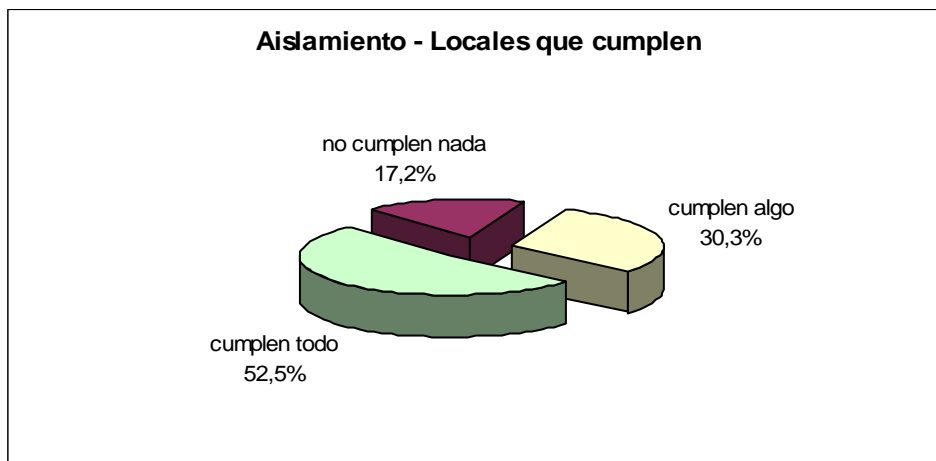
ESTUDIO SOBRE CONDICIONES ACÚSTICAS DE LOS LOCALES DE OCIO NOCTURNO DE LA CIUDAD

El interés que por parte del Ayuntamiento de León existe en el control de la contaminación ambiental en general y en particular en la contaminación acústica, se ha traducido en la realización de diferentes estudios y convenios con el **LABORATORIO DE ACÚSTICA de la UNIVERSIDAD DE LEÓN**, algunos de los cuales se siguen realizando tras ser prorrogados anualmente. Se pueden destacar entre ellos, el Mapa Acústico de la ciudad, la verificación de aislamientos acústicos en establecimientos susceptibles de emitir ruido y el control de limitadores en establecimientos con actividad musical. Dentro de éste marco de colaboración se ha concluido en fecha reciente un **ESTUDIO SOBRE CONDICIONES ACÚSTICAS DE LOS LOCALES DE OCIO NOCTURNO DE LA CIUDAD** y más concretamente en los establecimientos de hostelería, cuyas conclusiones se exponen a continuación.

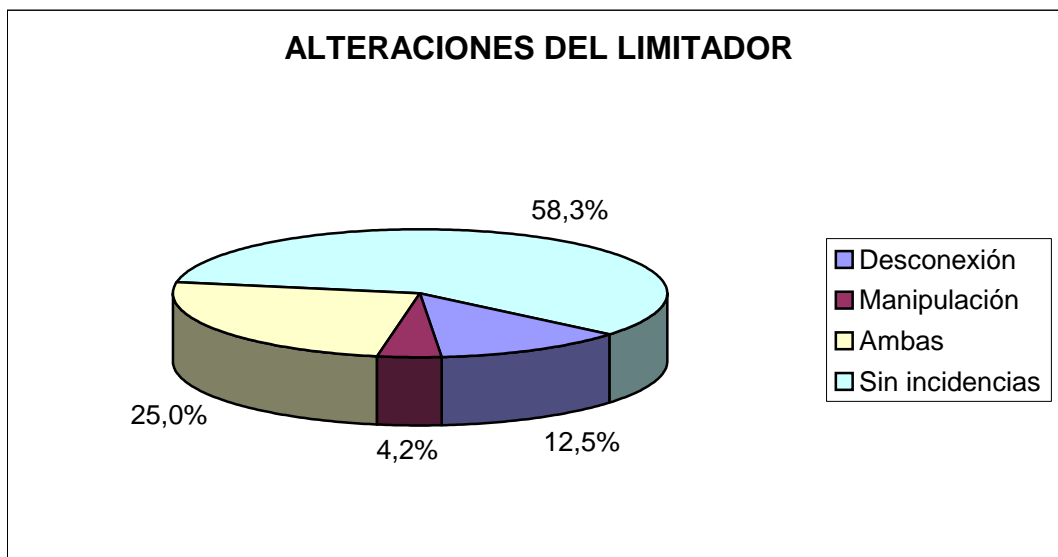
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

- ❖ *La Base de datos del estudio, supone una herramienta de trascendencia para conocer en profundidad la situación acústica planteada por los locales de ocio nocturno, específicamente en las dos zonas más relevantes, "Casco Antiguo" y "Lancia", favoreciendo la toma de decisiones por el Ayuntamiento de León y el control acústico de estos establecimientos.*
- ❖ **NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS ESTUDIADOS.**- *En su conjunto, se catalogan 358 establecimientos, de los que en 98 casos existe la caracterización de su aislamiento acústico a ruido aéreo, y en 96 de ellos las particularidades de las características y funcionamiento del limitador acústico instalado.*

❖ **AISLAMIENTO ACÚSTICO.**- Puede concluirse que la situación ha mejorado paulatinamente en cuanto al aislamiento acústico se refiere, si bien aún deben intensificarse esfuerzos para elevar el número de locales que disponen de aislamiento que satisfaga la normativa vigente. A este respecto, el 52,5 % de los establecimientos tienen aislamiento satisfactorio en todos sus elementos constructivos. Hay que precisar que el problema mayor se presenta en las fachadas, donde las características acústicas de sus elementos no son totalmente adecuadas en muchos casos, tales como el acristalamiento o puertas de acceso.



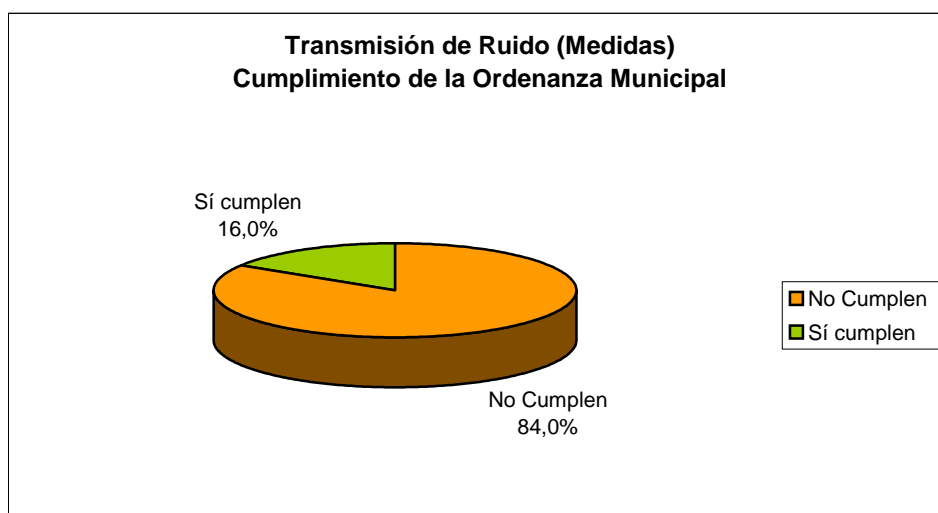
❖ **LIMITADORES ACÚSTICOS.**- Debe constatarse la importante implantación de este tipo de instrumento de control en la ciudad. La circunstancia más importante de su funcionamiento, sus posibles alteraciones, se refleja en que en la actualidad en un 58,3 % de los aparatos no se detectan manipulaciones ni desconexiones. Esto, si bien no es totalmente satisfactoria, supone una mejora respecto a situaciones anteriores, con porcentajes que no superaban el 20 % de aparatos sin alteraciones. La próxima implantación de un sistema de control automático vía módem de los limitadores debe suponer una gran mejora al efecto.



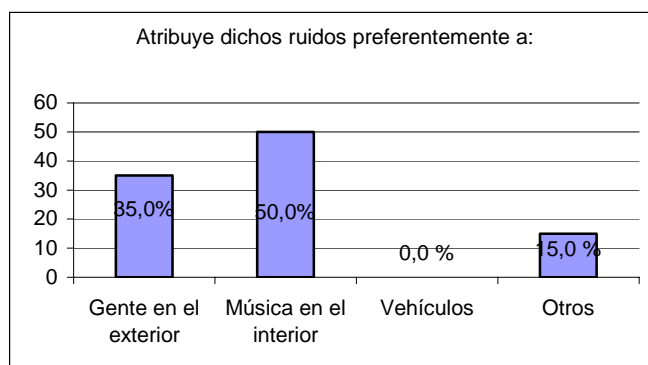
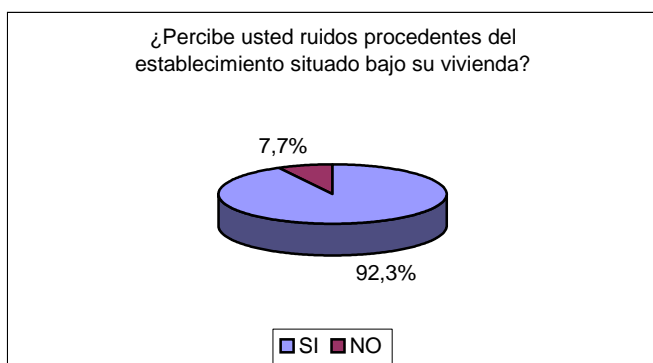
❖ **VIBRACIONES.**- El análisis de los datos relativos aun muestreo de 25 establecimientos nos proporciona en primer lugar la conclusión de que la transmisión de vibraciones a viviendas situadas en planta superior no supera en ningún caso los valores máximos admisibles.

Sin embargo, el análisis antes citado manifiesta un hecho que debe llevar a reflexión; y es que en la gran mayoría de los casos (84,0 %) la transmisión de ruido desde el local de ocio correspondiente a las viviendas o locales colindantes superaba las cifras de referencia.

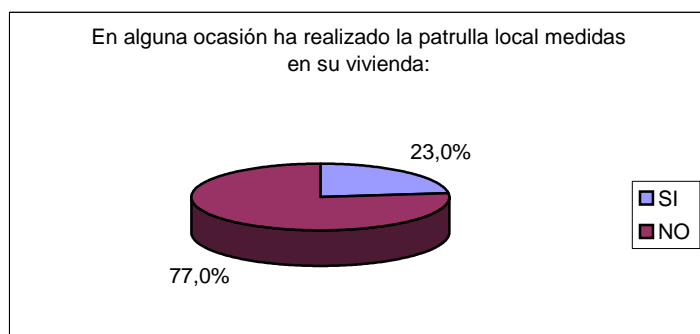
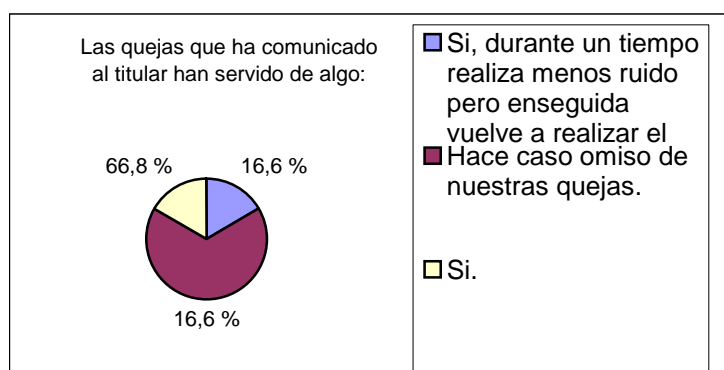
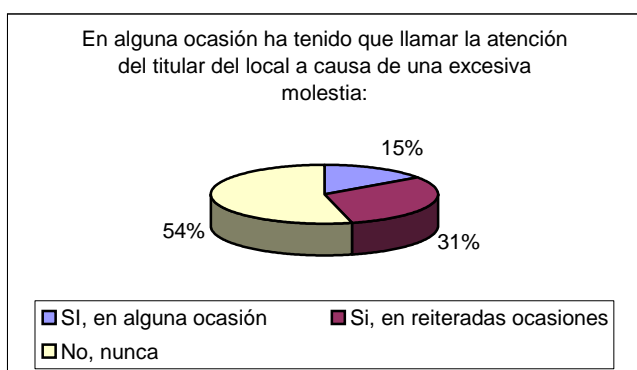
Es lógico pensar que este dato no es totalmente extrapolable al total de los locales de ocio, por cuanto los citados establecimientos fueron seleccionados por el Ayuntamiento, en muchos casos previa denuncia. No obstante, pone de manifiesto una situación de cierta trascendencia.



❖ *La encuesta acústica, realizada a los vecinos de dichos locales, evidencia que un 92,3 % reconoce la percepción de ruidos originados debajo de su vivienda, ruido que asocian al establecimiento en cuestión, bien por su actividad, bien procedente de la zona exterior próxima. El 53,9 % de los encuestados considera la zona donde vive "ruidosa".*



- ❖ *Un porcentaje apreciable (15 %) reconoce haber llamado la atención en alguna ocasión al titular del establecimiento, si bien la consecuencia no ha sido positiva la mayoría de las veces. Se ha derivado de esta situación que un 38,4 % declara haber avisado al menos una vez a la policía municipal, que en un 23,1 % de las veces realizó mediciones de ruido en la vivienda.*



- ❖ *Finalmente, debe indicarse que un porcentaje importante (76,9 %) afirma su desconocimiento de la Ordenanza Municipal de Ruido y Vibraciones.*